

**Fundación Festival Internacional Teatro a Mil**

**Política Institucional de Accesibilidad e Inclusión**



**TEATRO  
A MIL**

Junio, 2024.

El Fundación Teatro a Mil se compromete a garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales, mentales o psíquicas. Esta política busca promover un entorno inclusivo y accesible que permita la participación plena y activa de todas las personas en nuestras actividades y servicios.

### Marco Normativo

Esta política se basa en la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, así como en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. También considera los principios de accesibilidad universal y diseño universal establecidos en dichas normativas.

### Definiciones

- Discapacidad: Se entiende como una deficiencia física, mental, sensorial, de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.
- Accesibilidad Universal: Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, y dispositivos para ser utilizables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.
- Diseño Universal: Actividad por la que se conciben productos y servicios desde su origen para que puedan ser utilizados por todas las personas en su mayor extensión posible.

### Compromiso Institucional

- Fundación Teatro a Mil garantiza la plena accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en todas sus actividades, aplicando los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.
- Fundación Teatro a Mil trabaja en regular las políticas de accesibilidad, no discriminación e inclusión de personas con discapacidad.

### Accesibilidad en Infraestructura

- Se evaluará la accesibilidad de las instalaciones físicas, eliminando barreras arquitectónicas y asegurando accesibilidad en entradas, rampas, pasillos, ascensores, baños y espacios comunes en las actividades desarrolladas por Fundación Teatro a Mil.
- Se proporcionarán señalizaciones claras y legibles, incluyendo señales en Braille y altorrelieve para personas con discapacidad visual.

### Comunicación e Información Accesible

- La información se proporcionará en formatos accesibles, como textos en lectura fácil, versiones electrónicas accesibles, subtítulos en videos y audiodescripciones para personas con discapacidad visual o auditiva.
- Se asegurará la disponibilidad de personal capacitado en lenguaje de señas.

### Promoción de la Inclusión

Fundación Teatro a Mil utilizará diversos mecanismos para incentivar la participación de personas con discapacidad:

- Entrada gratuita para el acompañante de la persona con discapacidad.
- Acceso permitido para perros guía u otras ayudas técnicas.
- Realización de actividades en infraestructuras accesibles.
- Información precisa sobre accesibilidad, especificando las áreas cubiertas y las que no lo están.
- Personal informado para orientar a personas que lo necesiten.

### Evaluación y Seguimiento

Fundación Teatro a Mil realizará evaluaciones periódicas de sus políticas y prácticas de accesibilidad e inclusión, asegurando la mejora continua y la adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad.

---

Esta política se fundamenta en los principios y recomendaciones detallados en el documento proporcionado, garantizando un compromiso firme con la accesibilidad y la inclusión en todas las actividades y servicios del Centro.